



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de marzo de 1983.

Expediente Nº 20.218/82.

RES. Nº 026/83.

VISTO:

Que la Sede Regional Tartagal solicita se proceda a la designación de la Ing. Ana Silvia Fernández de Armijo, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Mecánica, cuyo dictado está previsto para el presente período lectivo;

Que el Area de Física, conforme a lo solicitado a fs. 14, ha sugerido a esta Dirección la Comisión Asesora, fecha, forma y lugar para evaluar a la postulante;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Determinar que la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación para proveer un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA , para la asignatura MECANICA de la Sede Regional Tartagal estará integrado como se indica a continuación :

Lic. Elvio E. ALANIS
Ing. Dante GEROMETTA
Ing. Roberto G. OVEJERO
Ing. Pilar E. de LUNA (Suplente)

ARTICULO 2º : Fijar el siguiente calendario para llevar a cabo la / evaluación a que se refieren estas actuaciones:

Sorteo de Tema : 1º de marzo a hs. 11,30
Evaluación : 3 de marzo a hs. 11,30
Lugar : Sede Regional Tartagal

ARTICULO 3º: La evaluación que se refiere el Art. 2º de la presente / se efectuará sobre una Guía de Trabajos Prácticos que la interesada / realizará sobre los temas de la asignatura y una clase pública de // 45' minutos de duración con explicaciones teóricas y desarrollo de / uno de los problemas.

ARTICULO 4º : Hágase saber y RESERVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas